

FECHA: 06/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 2948/2009

ID TÍTULO: 4312076

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Odontológicas y Estomatológicas por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos.

CRITERIO 1: DESCRIPCION DEL TITULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha incorporado la actual Normativa de permanencia en estudios de Máster, vigente en la Universidad de Murcia.

11.1 - Responsable del título

Se incluye los datos del nuevo Decano de la Facultad de Medicina.

11.2 - Representante legal

Se incluyen los datos del Vicerrector de Planificación de Enseñanzas.

11.3 – Solicitante

Se incluyen los datos del nuevo Decano de la Facultad de Medicina.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el contenido de este apartado.

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han codificado las Competencias Generales del Título, de manera concordante con la Memoria Verificada y con las descritas en las Materias.

3.3 - Competencias específicas

Se han codificado las Competencias Específicas del Título, de manera concordante con la Memoria Verificada y con las descritas en las Materias.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información con el aula virtual SAKAI y la nueva organización de la Universidad de Murcia con la creación del Servicio de Atención a la Diversidad y

Voluntariado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ajusta a la nueva normativa y organización de la Universidad de Murcia.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ajusta a la nueva organización de la Universidad de Murcia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza con la nueva normativa de la Universidad de Murcia.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información en este apartado.

5.2 - Actividades formativas

Se han dado de alta las actividades formativas del título en la aplicación.

5.3 - Metodologías docentes

Se han dado de alta las metodologías docentes del título en la aplicación.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han dado de alta los sistemas de evaluación del título en la aplicación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza la información de las materias para adaptarla a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado el profesorado puesto que no coincidía en varios casos con el que imparte el master en la actualidad.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado el personal auxiliar.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza con la información referente al aula virtual (SAKAI) de la Universidad de Murcia. Asimismo la realización de obras en la Clínica Odontológica Universitaria ha supuesto un cambio radical en las dependencias donde se daban las clases y las prácticas.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza su información de acuerdo a la legislación y procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información de acuerdo a los procedimientos vigentes en la actualidad en la Universidad de Murcia.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

El Apartado 9 se actualiza y adapta su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Medicina. Se incluye el enlace al SGIC de la Facultad de Medicina.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 - Cronograma de implantación

Se describe el cronograma de implantación.

Madrid, a 06/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken